

FACULTAD DE
DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS



Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“LA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES AL TRABAJADOR”

Tesis para optar el título profesional de:

Abogada

Autora:

Fiorella Geraldine Castro Soto

Asesor:

Dr. Guisseppi Paul Morales Cauti

Lima - Perú

2021

TABLA DE CONTENIDOS

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS	2
ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
ÍNDICE DE TABLAS	7
RESUMEN	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	11
1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA	14
1.2 ANTECEDENTES	14
1.3 BASES TEÓRICAS	23
1.4 MARCO TEÓRICO	32
1.4.1 La Relación Laboral ante el Incumplimiento de pago de los Beneficios S.	32
1.4.2 La Responsabilidad Civil en un Contrato Laboral	42
1.4.3 Los Beneficios Sociales del Trabajador en el Régimen Privado	43
1.4.3.1 Las Gratificaciones Legales (Ley 27735)	43
1.4.3.2 La Asignación Familiar (Ley 25129)	44
1.4.3.3 Las Utilidades (D.L. N° 892)	46
1.4.3.4 Jornada de Trabajo en Sobretiempo (D. S. N° 007-2002-TR)	47
1.4.3.5 Vacaciones Remuneradas (D.L. N° 713)	49
1.4.3.6 La Compensación por Tiempo de Servicio (D.L N° 650)	50
1.4.4 Análisis de los Beneficios Sociales como Derechos Fundamentales	53
1.4.4.1 Liquidación de los Beneficios S. (Proyecto de Ley 2642/2017 -CR)	56
1.4.5 La Afectación del Trabajador ante el Incumplimiento del Empleador en el pago de los Beneficios Sociales	58
1.4.6 Comparación de las Legislaciones Laborales para identificar la Responsabilidad del Empleador en el incumplimiento del pago de los beneficios sociales a los Trabajadores	66
1.4.7 Funciones de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	74
1.5 MARCO CONCEPTUAL	78
1.6 JUSTIFICACIÓN	80
1.7 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	81
1.8 OBJETIVOS	81
1.9 HIPÓTESIS	82
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	83
2.1 Tipo de Investigación	83
2.2 Unidad de Estudio	84
2.3 Diseño de Investigación (Hermenéutico)	86
2.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección y Análisis de Datos	86
2.5 Procedimiento	87
2.6 Aspecto Éticos	93
CAPÍTULO III: RESULTADOS	95
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	102
SUGERENCIAS	112
REFERENCIAS	114
ANEXOS	118

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: El Trabajo en las Constituciones de 1979 y 1993.....	34
Tabla 2: Período Computable de las Gratificaciones Legales.....	42
Tabla 3: La Incidencia de la Asignación Familiar en los beneficios sociales y Laborales.....	45
Tabla 4: Cuadro Comparativo de las Legislaciones Laborales de Argentina y Chile.....	66
Tabla 5: Cuadro Comparativo de las Legislaciones Laborales de España y Perú.....	69
Tabla 6: Operalización de las Variables.....	85

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Finalidad del Principio del Derecho de Trabajo.....	16
Figura 2: La Vulneración de los Derechos Fundamentales Del Trabajador.....	19
Figura 3: Antecedentes Normativos del Derecho Laboral 1979 – 2018.....	21
Figura 4: Diferencias de los Beneficios sociales remunerados y los no remunerados.....	55

RESUMEN

En la presente investigación se plantea como objetivo analizar las consecuencias jurídicas que asume el empleador en el incumplimiento doloso del pago de los beneficios sociales; a estos fines se utilizó el método de investigación del enfoque cualitativo con el diseño hermenéutico, que comprende del análisis basado en doctrina, normativas y comparación de las legislaciones internacionales. Respectivamente, la principal técnica e instrumento de recolección de datos es conforme al procedimiento y tratamiento de la guía de preguntas que se llevaron a cabo en las entrevistas para proseguir con los resultados; la discusión de las posturas de los especialistas y trabajadores vulnerados para reflejar las conclusiones y sugerencias. Podemos decir; que se fundamenta que *SUNAFIL*, tenga legitimidad para ordenar el pago de una indemnización apropiada al trabajador, y que al no existir una consecuencia jurídica que castigue apropiadamente al empleador que incumple con el pago de los beneficios sociales, se busca atribuir una nueva función a la Superintendencia para hacer factible una respectiva indemnización, además de una mínima pena efectiva de libertad para el infractor de las leyes laborales, que sería asumida por los representantes legales de una empresa.

Palabras clave: Incumplimiento doloso, Beneficios sociales, Indemnización, Pena efectiva, Infractor.

ABSTRACT

The purpose of this investigation is to analyse the legal consequences of the employer in the intentional non-compliance with the payment of social benefits; for these purposes, the method of research of qualitative approach with hermeneutic design was used, comprising analysis based on doctrine, regulations and comparison of international laws. Respectively, the main data collection technique and instrument is in accordance with the procedure and treatment of the question guide that was carried out in the interviews to continue the results; discussion of the positions of the specialists and workers violated to reflect the conclusions and suggestions. We can say; that *SUNAFIL*, is found to have the legitimacy to order the payment of appropriate compensation to the worker, and that in the absence of a legal consequence that appropriately punishes the employer who fails to pay the social benefits, it seeks to assign a new function to the Superintendence to make possible a respective compensation, in addition to a minimum effective penalty of freedom for the offender of labour laws, which would be assumed by the legal representatives of a company.

Key words: Intentional breach, Social benefits, Labor law, Compensation, Effective penalty, Offender.

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales

REFERENCIAS

- Achahui, L. (2019). *Nueva Ley Procesal del Trabajo (Ley N° 29497)*. Lima: Edigraber.
- Actualidad Laboral. (2018). Jornada de Trabajo. *Instituto el Pacífico (Actualidad Empresarial)*, C-48 - C-49.
- Arce, E. (2012). *La Tutela Laboral de los Derechos Fundamentales del Trabajador. Una Asignatura pendiente en tiempos de Reforma*. Lima: Derecho PUCP.
- Blancas, C. (2013). *El Despido en el Derecho Laboral Peruano*. Lima: Jurista Editores E. I. R. L.
- Boza, G. (2014). Surgimiento, Evolución y Consolidación del Derecho del Trabajo. *Themis*, P. 19.
- Cabanellas, G. (2008). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Buenos Aires: Editorial Heliasta S. R. L.
- Ciuro, M. (2004). *Aspectos Filosóficos De la Buena Fe. En M. Córdova (Dir.), Tratado de la Buena Fe en el Derecho I (Pp. 3-23)*. Buenos Aires: La Ley .
- Código del Trabajo*. (1 De Enero De 2019). Obtenido de Gobierno de Chile: https://www.dt.gob.cl/portal/1626/Articles-95516_Recurso_2.Pdf
- Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (10 De Diciembre De 1948). Obtenido de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/03/Declaracion-Universal-De-Derechos-Humanos.Pdf>
- Domínguez, R. (2010). *Los Límites al principio de Reparación Integral*. Chile: Revista Chilena de Derecho Privado.
- Estatuto de los Trabajadores*. (19 de Mayo de 1994). Obtenido de Natlex: <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/webtext/37817/64929/S94esp01.htm>
- Gamonal, S. (2012). *Evolución del Daño Moral por término del contrato de Trabajo en el Derecho Chileno*. Valparaíso: Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XXXIX.
- Gamonal, S. (2016). *El Daño Moral en el Artículo 489 del Código del Trabajo*. Valparaíso: Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XLVII.
- García, W. (2015). *Valoración del monto en Resarcimiento en Responsabilidad Civil Contractual y Los problemas Jurisprudenciales en la Cuantificación (Tesis De Magister)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Gestión. (18 De Setiembre De 2017). Obtenido de ¿Cuáles son los tipos de Indemnización Laboral que establece la Legislación?: [Https://Gestion.Pe/Tendencias/Management-Empleo/Son-Tipos-Indemnizacion-Laboral-Establece-Legislacion-143751-Noticia/?Ref=Gesr](https://gestion.pe/tendencias/management-empleo/son-tipos-indemnizacion-laboral-establece-legislacion-143751-noticia/?ref=gesr)

Gonzales, H. (2017). *La Insuficiencia del Marco Normativo Laboral Vigente Para Afrontar El Perjuicio Económico generado en la relación laboral por la Comisión del Delito de Apropiación ilícita del patrimonio de las Empresas Empleadoras (Tesis de Magister)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Haro, J. (2013). *Derecho Individual Del Trabajo*. Lima: Ediciones Legales E. I. R. L.

Homenaje A Fernando De Trazegnies Granda. (2009). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica Del Perú.

Jaime, H. (2010). El Derecho del Trabajo y su circunstancia. En P. U. Javeriana, *Realidades Y Tendencias Del Derecho En El Siglo XXI* (Pág. 105). Bogotá: Temis.

Jara, J. (2018). *Manual Práctico de Derecho Laboral Público*. Lima: Lex & Iuris.

Landa, C. (2014). El Derecho del Trabajo en el Perú y su proceso de Constitucionalización: Análisis Especial del caso de la Mujer y la madre trabajadora. *Themis*, P. 225.

Ley De Superintendencia Nacional De Fiscalización Laboral. (15 De Enero De 2013). Obtenido De Ley N° 29981: [Http://Www.Leyes.Congreso.Gob.Pe/Documentos/Leyes/29981.Pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/documentos/leyes/29981.pdf)

Ley Del Empleo N° 24.013. (17 De Diciembre De 1991). Obtenido De Argentina. Gob. Ar: [Http://Www2.Congreso.Gob.Pe/Sicr/Cendocbib/Con5_Uibd.Nsf/Ca38c22efd0238e50525832f00772f08/\\$File/Ley_24.013.Pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Cendocbib/Con5_Uibd.Nsf/Ca38c22efd0238e50525832f00772f08/$File/Ley_24.013.Pdf)

Ley General De Inspección Del Trabajo. (31 De Agosto De 2006). Obtenido De Ley N° 28806: [File:///C:/Users/Usuario/Downloads/Ley-28806-Ley_General_Inspeccion_Trabajo%20\(1\).Pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Ley-28806-Ley_General_Inspeccion_Trabajo%20(1).Pdf)

Mangarelli, C. (2008). *El Derecho del Trabajo y su relación con el Derecho Civil*. México: Revista Latinoamericana de Derecho Social.

Mantero, E. (17 De Abril De 2019). *La Asignación Familiar y su Incidencia en el pago de Beneficios Laborales*. Obtenido de Revista Actualidad Laboral: [Https://Revista-Actualidadlaboral.Com/La-Asignacion-Familiar-Y-Su-Incidencia-En-El-Pago-De-Beneficios-Laborales/](https://revista-actualidadlaboral.com/la-asignacion-familiar-y-su-incidencia-en-el-pago-de-beneficios-laborales/)

Mota, T. (2016). *Un Ombudsman Laboral: Una nueva figura de representación para la efectividad en la protección laboral (Tesis de Doctorado)*. Buenos Aires: Universidad De Buenos Aires.

- N°728, T. D. (27 De Marzo De 1997). *Ley de Productividad y Competitividad Laboral*. Obtenido De:
Asesoría Laboral : [Http://Www.Oas.Org/Juridico/Pdfs/Mesicic4_Per_Dec728.Pdf](http://www.oas.org/Juridico/Pdfs/Mesicic4_Per_Dec728.Pdf)
- Neves, J. (2012). *Introducción al Derecho del Trabajo*. Lima: Fondo Editorial De La Pontificia
Unviersidad Católica Del Perú.
- Neves, J. (2018). *Introducción al Derecho del Trabajo*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Pacheco, L. (2011). *El Desarrollo del Trabajo: Carácter Transmisible Mortis Causa del Derecho a la
Remuneración Comentario a la Casación N° 2930-2009-Lima*. Lima: Revista De Derecho.
- Peruano. (28 De Diciembre De 2016). *Juicios Laborales se resuelven en 340 días en promedio*.
Obtenido De El Peruano: [Https://Elperuano.Pe/Noticia-Juicios-Laborales-Se-Resuelvenen-340-Dias-Promedio-49716.aspx](https://elperuano.pe/Noticia-Juicios-Laborales-Se-Resuelvenen-340-Dias-Promedio-49716.aspx)
- Protocolo Adicional Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos
Económicos, Sociales y Culturales*. (11 De Noviembre De 1988). Obtenido De
Departamento Internacional (Oea): [Https://Www.Oas.Org/Juridico/Spanish/Tratados/A-52.html](https://www.oas.org/Juridico/Spanish/Tratados/A-52.html)
- Ruiz, J. (2012). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. España: Universidad De Deusto.
- S, R. K. (2017). *El Rol del Estado Peruano en la Lucha contra la Explotación Laboral, Como Forma
Contemporánea De Esclavitud, A Propósito Del Caso "Las Malvinas"*. *Unife*, 6.
- Sandoval, C. (2017). *Limitaciones de la facultad de despido del empleador a la luz de la aplicación
Jurisprudencial de la Libertad de Trabajo como garantía del Trabajador (Tesis de Pregrado)*.
Santiago: Universidad de Chile.
- Sarzo, V. (2014). *La Configuración Constitucional del Derecho a la Remuneración en el
Ordenamiento Jurídico Peruano*. Lima: Jurista Editores.
- Sunafil. (27 De Julio De 2016). Obtenido de Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral :
[Https://Www.Sunafil.Gob.Pe/Noticias/Item/2653-Desde-Su-Creacion-Sunafil-Atendio-A-Casi-2-Millones-De-Trabajadores.html](https://www.sunafil.gob.pe/Noticias/Item/2653-Desde-Su-Creacion-Sunafil-Atendio-A-Casi-2-Millones-De-Trabajadores.html)
- Toyama, J. (2015). *Guía Laboral*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Toyama, J. (2016). *Remuneraciones y Beneficios Sociales*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Ugarte, D. (2018). *La Mitigación de Daños en la Responsabilidad por Incumplimiento Contractual:
Breve análisis comparado en el Derecho Civil de Argentina y Perú*. Lima: Derecho PUCP.
- Ugarte, J. (2009). *Tutela Laboral de Derechos Fundamentales y carga de la prueba*. Valparaíso:
Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XXXIII.

Villavicencio, A. (2013). *El Derecho al Trabajo: En Tránsito del Despido Libre al Derecho Constitucional garantizado*. Lima: Derecho PUCP.

Xinhua. (30 De Abril De 2017). *América Economía*. Obtenido de solo el 28% de la población económicamente activa en Perú tiene empleo formal:
<https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/solo-el-28-de-la-poblacion-economicamente-activa-en-peru-tiene-empleo>